## 1. OBJETIVO

Orientar el proceso de ordenación y manejo de cuencas con la participación de los actores clave que influyen en las condiciones ambientales de la cuenca. Aplicar criterios técnicos, procedimientos y metodologías reconocidas y validadas para la determinación del diagnóstico que oriente la caracterización, el análisis situacional y la síntesis ambiental de la cuenca objeto de formulación o ajuste del POMCA. Orientar la estructuración del componente programático y las medidas para la administración de los recursos naturales renovables conforme lo establece el Decreto 1640 de 2012.

## 2. ALCANCE

Se busca generar una base sólida para el desarrollo del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA). Consisten en una serie de pasos orientados hacia el establecimiento de condiciones óptimas a nivel nacional y regional en el ámbito institucional, de tal forma que desde la formulación de políticas pasando por la organización interna de la Corporación Autónoma Regional y de Desarrollo Sostenible y finalizando con la declaración oficial de una cuenca en ordenación, se presenten la armonía y articulación necesarias para el adecuado funcionamiento y ejecución del POMCA.

## 3. DEFINICIONES

**POMCA:** Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas

**CUENCAS HIDROGRÁFICAS:** es un área de terreno que drena agua en un punto común, como un riachuelo, arroyo, río o lago cercano. Cada cuenca pequeña drena agua en una cuenca mayor que, eventualmente, desemboca en el océano. La cuenca hidrográfica se define como una unidad territorial en la cual el agua que cae por precipitación se reúne y escurre a un punto común o que fluye toda al mismo río, lago, o mar. En esta área viven seres humanos, animales y plantas, todos ellos relacionados. También se define como una unidad fisiográfica conformada por la reunión de un sistema de cursos de ríos de agua definidos por el relieve

## 4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| No | Actividad | Descripción de la actividad | Responsable | Registros aplicables |
|---|---|---|---|---|
| **1.** | **Elaboración del plan de trabajo** | Definición de los objetivos, actividades, productos y cronograma para la formulación del plan y la definición de medios logísticos. | Coordinador y grupo de trabajo | Plan de trabajo para la formulación del POMCA. |
| **2.** | **Identificación, caracterización y priorización de actores** | Identificación, caracterización y priorización de actores clave.<br><br>Se requiere la implementación de metodologías apropiadas para adelantar este proceso, así como de diseño de instrumentos para la sistematización del mismo. | Coordinador y grupo de trabajo | • Base de datos con la información de los actores con injerencia directa e indirecta; de acuerdo con los resultados del análisis de sus características e intereses en la cuenca.<br>• Resultados de la valoración de actores.<br>• Mapeo de actores con análisis de priorización. |
| **3.** | **Estrategia de participación** | Comprende el marco de actuación de la Corporación con el conjunto de partes interesadas en el desarrollo de las fases del POMCA.<br><br>El proceso para la conformación del Consejo de Cuenca integrando los lineamientos dados en la Resolución 509 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.<br><br>La estructura participativa del plan.<br><br>El modelo de comunicación, los medios, mensajes y mecanismos | Coordinador y grupo de trabajo | • Propuesta metodológica y operativa para la participación de los actores en las fases del POMCA.<br>• Definición de medios, mecanismos, mensajes y espacios de comunicación con los actores de la cuenca.<br>• Estrategia para |

| No | Actividad | Descripción de la actividad | Responsable | Registros aplicables |
|---|---|---|---|---|
| | | definidos para la relación con los actores. | | la conformación del Consejo de Cuenca.<br>• Estrategia para la difusión del plan. |
| **4.** | **Recopilación y análisis de la información existente** | Diseño de instrumentos de recolección de información<br>Sistematización del análisis de la información obtenida. Recopilación y análisis de información de amenazas y registro histórico de eventos en la cuenca. | Coordinado y grupo de trabajo | • Inventario de la información secundaria obtenida.<br>• Análisis de la información obtenida. |
| **5.** | **Análisis situacional inicial** | La identificación preliminar de problemas, conflictos y potencialidades de la cuenca aprovechando los espacios de encuentro y diálogo con los actores durante esta fase.<br><br>La identificación preliminar de problemas, conflictos y potencialidades y riesgos de la cuenca, realizada por el equipo técnico a partir de la información secundaria y existente sobre la cuenca, recopilada y analizada en esta fase.<br><br>La especialización preliminar de los resultados. | Coordinado y grupo de trabajo | • Documento con los resultados del análisis situacional preliminar de la cuenca.<br>• Inventario de problemas, conflictos y potencialidades identificados por los actores. |
| **6.** | **Formulación del plan operativo detallado** | El detalle de los requerimientos técnicos, financieros, llogísticos, acordes con el plan de trabajo definido.<br><br>La estructuración del plan operativo de acuerdo con los productos a obtener por fase.<br><br>Los resultados verificables del | Coordinado y grupo de trabajo | Plan operativo detallado |

| No | Actividad | Descripción de la actividad | Responsable | Registros aplicables |
|---|---|---|---|---|
| | | proceso, las actividades y los indicadores, tanto para los objetivos como para las metas y actividades del plan. | | |
| **7.** | **Conformación del Consejo de Cuenca** | Será prioridad de esta fase finalizar el proceso de conformación del Consejo de Cuenca, si esto aún no se ha llevado a cabo.<br><br>La instalación formal del Consejo de Cuenca.<br><br>La definición del reglamento interno y cronograma de trabajo. | Coordinado y grupo de trabajo | El Consejo de Cuenca, conformado, instalado y con un plan de trabajo y reglamento definido. |
| **8.** | **Caracterización de la cuenca** | Identificación y caracterización del estado de la cuenca en los aspectos físico biótico, socioeconómico y cultural, político administrativo, funcional y de gestión del riesgo. | Coordinado y grupo de trabajo | Documentos descriptivos y cartográficos con el análisis situacional de la cuenca. |
| **9.** | **Análisis situacional** | Análisis situacional de la cuenca con los siguientes aspectos: las potencialidades, las limitantes y condicionamientos, el análisis y evaluación de los principales conflictos ambientales, y el análisis de territorios funcionales. | Coordinado y grupo de trabajo | Documentos descriptivos y cartográficos con el análisis situacional de la cuenca. |
| **10.** | **Síntesis ambiental** | Identificación, especialización y priorización de los principales problemas y conflictos que afectan la disponibilidad y calidad de los recursos naturales renovables en la cuenca (causas, efectos y soluciones), así como la determinación de áreas críticas y los asuntos y las variables clave que alimentarán los análisis prospectivos y de zonificación. Igualmente la consolidación de línea base de | Coordinado y grupo de trabajo | Documentos descriptivos y cartográficos de la síntesis ambiental |

| No | Actividad | Descripción de la actividad | Responsable | Registros aplicables |
|---|---|---|---|---|
| | | indicadores del diagnóstico. | | |
| **11.** | **Diseño de escenarios prospectivos** | Selección de indicadores proyectarles y característicos de la realidad de la cuenca establecida en la fase de diagnóstico. Construcción de escenario tendencial a partir los indicadores propuestos para el análisis prospectivo que hayan sido identificados y priorizados en la síntesis ambiental. Construcción de escenarios deseados que corresponden a las propuestas de los diferentes actores evidenciando sus necesidades e intereses en el desarrollo futuro de la cuenca. | Coordinado y grupo de trabajo | Documento técnico y cartografía resultante de la construcción de los escenarios tendenciales a partir de los indicadores seleccionados.<br><br>Documento técnico y cartografía social resultante de la construcción y consolidación de los escenarios deseados. |
| **12.** | **Escenario apuesta/ zonificación ambiental** | Establecimiento de categorías y zonas de manejo ambiental, teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad, importancia y compatibilidad del uso y manejo de los recursos naturales renovables de la cuenca, acordes con los objetivos de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica. | Coordinado y grupo de trabajo | Documento técnico que presente el proceso metodológico de la zonificación ambiental de la cuenca, el análisis de los aportes de los actores clave y el Consejo de Cuenca y la cartografía resultante en escala 1:25.000 |
| **13.** | **Componente programático** | La definición de objetivos, estrategias, programas, proyectos, actividades, metas e indicadores, cronogramas, fuentes de financiación, mecanismos e instrumentos de seguimiento y evaluación, así como los responsables de la ejecución de las | Coordinado y grupo de trabajo | Documento con el componente programático del POMCA Plan operativo |

| No | Actividad | Descripción de la actividad | Responsable | Registros aplicables |
|---|---|---|---|---|
| | | actividades, especificando las inversiones en el corto, mediano y largo plazo. | | |
| **14.** | **Medidas de administración de los recursos naturales renovables** | Conjunto de instrumentos y medidas de administración de los recursos naturales renovables identificados a partir de los resultados obtenidos en la fase de prospectiva y zonificación ambiental, medidas que deberán ser implementadas por parte de las Autoridades Ambientales competentes. | Coordinado y grupo de trabajo | Instrumentos y medidas de administración de los recursos naturales. |
| **15.** | **Componente de gestión del riesgo** | La definición de objetivos estratégicos, programas y proyectos, a través de los cuales se abordará la problemática de riesgos analizada para la cuenca, considerando los procesos establecidos en la Ley 1523 de 2012; conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre (medidas para la recuperación ambiental de zonas afectadas). | Coordinado y grupo de trabajo | Estrategia para el manejo del riesgo |
| **16.** | **Definición de la estructura administrativa y la estrategia financiera del POMCA** | La optimización de los recursos humanos, logísticos y financieros requeridos para alcanzar las metas y resultados propuestos, así como la coordinación interinstitucional, estableciendo claramente las funciones y responsabilidades de los diferentes actores claves del proceso.<br><br>La organización interna requerida para administrar y manejar la cuenca durante el tiempo de ejecución del POMCA; en consecuencia, debe incluir | Coordinado y grupo de trabajo | Estructura administrativa y estrategia financiera del POMCA |

| No | Actividad | Descripción de la actividad | Responsable | Registros aplicables |
|---|---|---|---|---|
| | | organigrama, perfiles, funciones y necesidades de personal, reglamentación interna, relaciones inter e entra institucionales (mecanismos, procedimientos y vínculos), logística física y financiera necesaria entre otros.<br><br>Identificación y consolidación de fuentes de financiación | | |
| **17.** | **Elaboración del programa de seguimiento y evaluación** | Reglas de procedimiento para abordar el seguimiento y evaluación, asignación de funciones, recursos humanos requeridos, mecanismos de difusión, recursos económicos, y el conjunto de indicadores a partir de los cuales se verifica, registra, procesa y presenta la información necesaria para medir el avance en el cumplimiento del marco estratégico del POMCA. | Coordinado y grupo de trabajo | Programa de seguimiento y evaluación del POMCA<br><br>Batería de indicadores de línea base del POMCA y de gestión. |
| **18.** | **Publicidad y aprobación del POMCA** | Corresponden a las actividades previstas en el artículo 27 del Decreto 1640 de 2012. Surtidas dichas actividades, el POMCA será aprobado por la Corporación o Comisión Conjunta según el caso, y será publicado en el Diario Oficial, sin perjuicio de las demás publicaciones a que se refiere el artículo 37 del Decreto 1640 de 2012. | Coordinado y grupo de trabajo | Documentos y registros que dan cuenta de la publicidad y aprobación del POMCA. |
| **19.** | **Armonización de instrumentos de gestión y planificación con el POMCA** | Ajuste y armonización de instrumentos de planificación de conformidad con lo establecido en el POMCA.<br><br>Incorporación de estrategias, programas y proyectos definidos en el POMCA en los respectivos PGAR | Coordinado y grupo de trabajo | Instrumentos ajustados y armonizados con las disposiciones contenidas en el POMCA |

| No | Actividad | Descripción de la actividad | Responsable | Registros aplicables |
|---|---|---|---|---|
| | | y planes de acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible. | | |
| **20.** | **Puesta en marcha de la estructura administrativa y estrategia financiera del POMCA** | Las acciones de coordinación que deben adelantar las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible para poner en marcha las acciones administrativas, acuerdos, roles y responsabilidades frente a la implementación de las estrategias, programas y proyectos del POMCA. | Coordinado y grupo de trabajo | Puesta en marcha de acciones de coordinación, desarrollo de acuerdos, roles y responsabilidades para la puesta en marcha del POMCA. |
| **21.** | **Aplicación de indicadores en el POMCA** | Aplicación de los indicadores (orientados a monitorear los cambios en la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables y el medio ambiente, y la presión que se ejerce sobre ellos como resultado de su uso y aprovechamiento) y de gestión (medición del desarrollo de las acciones previstas en la planificación y administración de los recursos naturales renovables y el medio ambiente) del POMCA. | Coordinado y grupo de trabajo | Batería de indicadores de línea base del POMCA y de gestión implementados. |
| **22.** | **Acciones de seguimiento y evaluación** | La estructura y plataforma sobre la cual se registran las acciones de seguimiento y evaluación.<br>La verificación de la efectividad y eficacia de los programas, proyectos y<br>Medidas establecidas en el POMCA. | Coordinado y grupo de trabajo | Reporte de resultados de seguimiento y evaluación a partir de la aplicación de la batería de indicadores de línea base y de gestión. |
| **23.** | **Difusión de los resultados del seguimiento** | La socialización de los resultados del seguimiento, en las instancias establecidas para la participación de los actores de la cuenca. | Coordinado y grupo de trabajo | Informe de ejecución y metas socializado. Reporte de indicadores de línea base y de gestión a los actores de la cuenca. |

| No | Actividad | Descripción de la actividad | Responsable | Registros aplicables |
|---|---|---|---|---|
| **24.** | **Sistematización de experiencias y acciones correctivas** | Contraste de los resultados obtenidos con las metas propuestas por programas y proyectos del POMCA, e identificación de acciones y ajustes necesarios dentro de los instrumentos de planificación y administración, por parte de las Autoridades Ambientales competentes y las instituciones involucradas. | Coordinado y grupo de trabajo | Reporte técnico con la documentación de las lecciones aprendidas y el plan de mejoramiento. |

## 5. CONTROL DE CAMBIOS

| Fecha | Razón del cambio | Nueva versión |
|---|---|---|
| 01/06/2006 | Creación del Documento | 1.0 |
| 15/04/2011 | Se Cambió la estructura del procedimiento. | 2.0 |
| 06/02/2015 | Por decreto 1640 del 2 de agosto de 2012 se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, y se dictan otras disposiciones. | 3.0 |

## 6. TABLA DE APROBACIÓN

| Elaborado por | Revisado por | Aprobado por |
|---|---|---|
| **Nombre y Cargo** | | |
| **Libardo Raul Lascarro Ditta –** Profesional Especializado, Coordinador Cuencas Hidrográficas. | **Leuger Cortés Orduz** – Subdirector General Área Gestión Ambiental. | **Hernán Maestre Martínez** – Subdirector General Área de Planeación. |